



AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

D^a. MARÍA TOMASA BALLESTA ORS, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA),

CERTIFICO:

Que, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de María (Almería), en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2019, ha adoptado, en lo que interesa entre otros, el siguiente acuerdo:

...“PUNTO DE URGENCIA 1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE HOTEL Y BUNGALOWS

El Alcalde, Sr. García Alcaina, explica la propuesta que trae a Pleno, que se transcribe:

“PROPUESTA ALCALDÍA

ASUNTO: ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE HOTEL Y BUNGALOWS

Resultando que la EELL Ayuntamiento de María pretende arrendar el inmueble hotel y 5 bungalows.

Que por Resolución de fecha 8 de marzo se inició expediente de arrendamiento para hotel y bungalow.

Que el Pleno de 25 de abril de 2019, realizó la aprobación del expediente de contratación, contrato privado, arrendamiento, Exp: C.ARRENDAMIENTO1/2019 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán en esta contratación.

En dicho expediente, constan los siguientes documentos:

- Acta de la Mesa de Contratación, en la que se admite la documentación del único licitador presentado Hotel Velad Al Abyadh S.L. con CIF núm. B-04467890.
- Acta de la Mesa de Contratación, de apertura del Archivo electrónico 2, Criterios de juicio de valor, en la que resulta admitida la empresa Hotel Velad Al Abyadh S.L y se remite la proposición a los servicios técnicos para su valoración.
- Informa el servicio técnico de valoración de los criterios de juicio de valor.
- Acta de la Mesa de Contratación, de apertura del Archivo electrónico 3, Criterios cuantificables mediante fórmulas.
- Aceptación de propuesta de la Mesa.
- Requerimiento al licitador propuesto para que presente la documentación pertinente y la fianza prevista en el pliego
- El licitador ha presentado la documentación exigida y la constitución de la fianza.

Considerando lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Ante lo expuesto, **PROPONGO** lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de arrendamiento denominado “arrendamiento del bien/edificio/inmueble y su equipamiento propiedad del Ayuntamiento de María para destinarlo a alojamiento (hotel y bungalows), a la empresa Hotel Velad Al Abyadh S.L. con CIF núm. B-04467890. El plazo es de 15 años, y las demás condiciones son las que figuran en la oferta y en los pliegos.

SEGUNDO.- Comunicar al adjudicatario que el contrato deberá formalizarse dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo.

*No haciéndose uso del turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, con cinco votos a*

Código Seguro De Verificación	FCjhTvJZ2eh22pCF1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	26/07/2019 13:58:39
	María Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	26/07/2019 13:57:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FCjhTvJZ2eh22pCF1+VCXQ==		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

favor, que a su vez representan la **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación (5 de 9).

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde convenga, con la advertencia del Art. 206 del R.O.F., se expide la presente certificación en tres folios escritos a una sola cara, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. José Antonio García Alcaina, en María, 26 de julio de 2019.

VºBº

EL ACALDE PRESIDENTE

Fdo: José Antonio García Alcaina

LA SECRETARIA

Fdo: María Tomasa Ballesta Ors.

Código Seguro De Verificación	FCjhTvJZ2eh22pCF1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	26/07/2019 13:58:39
	Maria Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	26/07/2019 13:57:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FCjhTvJZ2eh22pCF1+VCXQ==		

